

**GOBERNACION DEL QUINDIO**

Vigencia: 2015 - Número de Radicación: D-5773
Asunto: CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 008 Y N° 006
Fecha de Radicación: 19/03/2015-10:53 AM
Persona o entidad destinataria: FRANCELINE BARRE...
Usuario radico: Lina Maria Giraldo Sanchez

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006**

GESTION DOCUMENTAL

FECHA: Armenia, viernes 29 de agosto de 2014
HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: Sala del Consejo, Bloque Administrativo

ASISTENTES: **Sandra Paola Hurtado Palacio**
Gobernadora
Daniel Alberto Castaño López
Representante de la Ministra de Educación
Alfonso Londoño Orozco
Rector
Francisco Horacio Salazar Montoya
Representante de los Ex rectores
Gregorio Sánchez Vallejo
Representante de los docentes
Gustavo Botero Echeverri
Representante de las Directivas Académicas
Martha Cecilia Montes Mejía
Representante de los Egresados
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES: **Ricardo Arias Mora (con excusa)**
Representante del señor Presidente de la República
Alberto Montoya Fayad (con excusa)
Representante de los Gremios
Jennifer Díaz Pérez
Representante de los estudiantes

INVITADOS: **Andrés Mauricio Quiceno Arenas**
Abogado de la Gobernación

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**2. ORDEN DEL DÍA****3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

- 3.1 Acta 004 del 24 de julio de 2014
- 3.2 Acta 005 del 6 de agosto de 2014

**4. INFORME DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO****5. AUTORIZACIÓN PARA SUBASTAR BIENES DE PROPIEDAD DE LA
INSTITUCIÓN****6. CORRESPONDENCIA**

- 6.1 Oficio con radicación interna No. 12122 del 1 de agosto de 2014,
remitido por algunos docentes de carrera que ocupan cargos académico –

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006**

administrativos, por medio del cual solicitan Bonificación esporádica para docentes administrativos.

7. INFORMATIVO

7.1 Oficios con radicaciones internas Nos. 12595 del 8 de agosto y 12710 del 11 de agosto de 2014, remitidos por el profesor del programa de Química, Alberto Sánchez López al Director del Programa de Química, Jairo Ariza Hurtado, por medio de los cuales solicita Definición de su labor académica para el segundo semestre de 2014.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por la señora Gobernadora Sandra Paola Hurtado Palacio.

2. ORDEN DEL DÍA

La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, leyó el orden del día y solicitó incluir en el orden del día dos proyectos de acuerdo que requieren ser aprobados con urgencia; uno tiene que ver con el reglamento de otorgamiento de becas a niños del programa Ondas y el otro sobre la concesión de medias becas en programas de la Universidad. Seguidamente el señor rector Alfonso Londoño Orozco, comentó que el primero de estos acuerdos tiene que ver con el trámite de un proyecto de regalías, en donde se deben fijar las contrapartidas para 8 becas destinadas a niños del proyecto del programa Ondas; y el segundo se refiere al convenio con Medicina Legal, organismo que paró las prácticas de enfermería, por cuanto no se ha establecido la contraprestación en becas, como convenio interinstitucional para el uso del área de Medicina Legal.

El Consejero Gregorio Sánchez Vallejo comentó que al depender Medicina Legal del Ministerio de Justicia, las condiciones sobre contraprestación de servicios están sujetas a ciertas condiciones.

La señora Gobernadora puso a consideración el orden del día y por razones relativas a su agenda de compromisos, propuso un cambio en el orden del día consistente en tratar únicamente el punto de garantías electorales en la Universidad, en aras de promover el equilibrio y la transparencia que debe existir frente al proceso electoral que se avecina en la Institución; así mismo sugirió convocar un Consejo Extraordinario para tratar los puntos de hoy que quedarían pendientes y anunció que a partir de hoy asistirá a todas las reuniones del Consejo.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco manifestó no estar de acuerdo con la propuesta por cuanto no se puede decir que no hay garantías electorales,

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006

en un proceso de elección de Consejeros que ni siquiera ha comenzado. Así mismo recordó que en la página Web de la Universidad se publicó la convocatoria para el proceso electoral de Consejeros, lo cual está basado en el Estatuto Electoral de la Institución, en donde están fijados todos los mecanismos y procedimientos para el proceso electoral a nivel de todos los estamentos.

La señora Gobernadora sugirió que al punto propuesto de garantías electorales se adicione el de otorgamiento de becas y para el resto de los puntos ella citaría a una reunión extraordinaria. Así mismo puso a consideración de los Consejeros el cambio en el orden del día.

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía se refirió a una comunicación firmada por cerca de 60 personas que recibió de parte de los funcionarios administrativos de la Universidad, en donde manifiestan su preocupación por las elecciones internas que se avecinan y el concurso para cargos administrativos.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco indicó que esas inquietudes responden más a rumores que a la realidad, puesto que el proceso para los cargos administrativos se cumplió en forma abierta y siguiendo unos procedimientos acordados, en donde hubo una amplia participación de todos los funcionarios. Además señaló que este proceso está siendo utilizado por las personas que tienen intereses politiqueros en la Universidad, lo cual echaría por tierra un trabajo de más de seis años de acuerdos y concertaciones. Manifestó además su extrañeza al hacer presencia en el Consejo Superior después de dos años de ausencia y que concuerde su presencia cuando se inician procesos electorales y con propuestas que violan la autonomía universitaria.

La señora Gobernadora expresó que lo único que se está impulsando es darle una mayor transparencia al proceso electoral, de tal manera que las reglas y procedimientos sean claros para todos los que deseen participar; y señaló que lo prioritario ahora para la Universidad es que se toque el tema de garantías electorales, de tal forma que se le de tranquilidad a todas las personas que se encuentran inquietas por este tema. Preciso además que los rumores tienen que ver con el supuesto favorecimiento que hay para la candidata del señor Rector, en donde se pueden estar presentando favorecimientos que desequilibran el proceso.

El señor Rector advirtió que todo el proceso cumplido hasta ahora se encuentra registrado en la norma interna sobre el proceso electoral. La señora Gobernadora manifestó que quienes votan sobre la propuesta de tratar el tema de garantías electorales en la Universidad son los señores Consejeros y volvió a poner en consideración la sugerencia.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo sugirió que se adicione el punto propuesto por la señora Gobernadora al orden del día ya establecido para hoy y que se trate en primer lugar. La señora Gobernadora insistió en que el tema de garantías electorales sea un punto único.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006

El consejero Daniel Alberto Castaño López, preguntó que si lo que se va a presentar en el punto cuarto, acerca de la estructura organizacional de la Institución es un asunto para aprobación o para información, teniendo en cuenta que vale la pena aclarar ese aspecto que le preocupa a los funcionarios de la Universidad. El señor Rector aclaró que este tema ya fue aprobado por el Consejo Superior y que lo de hoy es simplemente informativo.

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía manifestó que los empleados de la Universidad se encuentran muy tensionados frente a la inminencia del concurso y no ven con claridad dicho proceso, por ello se manifestó a favor de tratar el asunto de las garantías electorales y de aplazar el concurso de funcionarios.

El señor Rector enfatizó que el informe de hoy no tiene que ver con la autorización de un concurso e indicó que lo acordado por el mismo Consejo es que una vez aprobado por el este órgano de gobierno todo el proceso durante los siguientes tres meses se nombrará una comisión, la cual se encargará de establecer los parámetros de dicho concurso; además precisó que por ello no es posible decir que se están generando presiones y que no hay garantías electorales.

Tomó la palabra la señora gobernadora Sandra Paola Hurtado Palacio y ratificó que lo que está solicitando es modificar el orden día y dejar 2 puntos para ser tratados en esta sesión, que serían el punto de garantías electorales y el Acuerdo del otorgamiento de becas, a funcionarios del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, como contraprestación de servicios, dentro del Convenio de Cooperación No. 028, los cuales considera como los más urgentes. Señaló también que está sobre la mesa la propuesta del consejero Gregorio Sánchez Vallejo quien recomendó agregar el punto de garantías al resto del orden del día y tratarlo como primer punto.

El consejero Gustavo Botero Echeverri manifestó su acuerdo con tratar los dos puntos únicos sugeridos por la señora Gobernadora y dejar los demás temas para tratarlos en una reunión extraordinaria.

El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya, consideró que no se debe modificar el orden del día, por cuanto el punto de la estructura organizacional es un informe, al igual que la autorización para subastar bienes de la Institución, los cuales se pueden tratar como informe de rectoría y expresó su acuerdo con incluir como punto inicial el tema de garantías electorales.

La señora Gobernadora sometió a votación su propuesta y la del consejero Gregorio Sánchez Vallejo; por la primera votaron 3 Consejeros y por la segunda igualmente votaron 3 Consejeros. Acto seguido la señora Gobernadora hizo uso del voto de calidad dándole la mayoría a la propuesta por ella presentada. Por tanto, solamente serán tratados dos puntos en esta sesión, a saber, garantías electorales en la Universidad y el Acuerdo del

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006**

otorgamiento de becas, a funcionarios del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Tomó la palabra la secretaria general, Franceline Barrero Rendón, y solicitó a todos los miembros del Consejo presentes incluir dentro del orden del día la lectura y aprobación del Acta No. 005 del 6 de agosto del presente año, por cuanto se requiere contestar un derecho de petición. La señora Gobernado puso a consideración la sugerencia de incluir en el orden del día la aprobación del acta antes mencionada y se aprobó por unanimidad la modificación.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 005 del 6 de agosto del año 2014

La señora Gobernadora, leyó el acta, página por página y la puso a consideración de los Consejeros y fue aprobada por unanimidad sin ninguna observación.

La señora Gobernadora comentó que el Consejo extraordinario se llevará a cabo el próximo viernes 5 de septiembre del 2014, a las 8:00 A.M. El consejero Daniel Alberto Castaño López, solicitó cambiar la hora del Consejo para las 9:00 A.M., en vista que tiene una cita previa. Aprobado por unanimidad.

4. PROYECTO DE ACUERDO GARANTÍAS ELECTORALES

Manifestó la señora Gobernadora que como funcionarios públicos, los integrantes de los órganos de gobierno de la Universidad, están obligados a tomar ciertas medidas restrictivas en el tema de las actividades propias de sus funciones, frente al evento de unas elecciones a cargos públicos. Indicó que temas como la contratación, el nombramiento de funcionarios, la inauguración de obras, es necesario que no influyan en los procesos electorales. Advirtió que al estar a dos meses de la elección de Consejeros de la Universidad se debe permitir que todas las personas interesadas puedan aspirar libremente y de manera tranquila a estas posiciones, sin intervención de prebendas, ni manipulaciones.

El abogado invitado por la Gobernadora, Andrés Mauricio Quiceno Arenas, dio lectura al proyecto de acuerdo sobre garantías electorales en la Universidad. La señora Gobernadora sometió a consideración el texto del borrador del acuerdo.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo consultó si en alguna forma se contradicen el Estatuto Electoral de la Universidad y el proyecto de acuerdo presentado. El señor Rector manifestó que la propuesta presentada riñe con lo dispuesto por el Estatuto Electoral en lo relativo al Consejo Electoral, con lo cual se le puede estar quitando autonomía a la Institución. El abogado Andrés Mauricio Quiceno Arenas aclaró que las funciones del Comité de Garantías son sustancialmente diferentes de las funciones que se le encargan al ya constituido Comité Electoral. El consejero Gregorio Sánchez

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006**

Vallejo señaló que las cosas se deben hacer bien hechas y por tanto se debe confirmar que el Comité de Garantías propuesto no vaya en contra de la autonomía universitaria, por cuanto sus integrantes serían personas ajenas a la Universidad que podrían ejercer presiones indebidas.

La señora Gobernadora advirtió que la propuesta de las garantías electorales es complementaria al Estatuto Electoral de la institución. El abogado Andrés Quiceno confirmó que la intención de crear el Comité de Garantías Electorales es la de darle imparcialidad a los comicios en la universidad, lo cual no incide en las autoridades electorales de la universidad ya conformadas.

El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya que la bondad del proyecto de acuerdo no se pone en discusión pero consideró que este proyecto de acuerdo cayó como en paracaídas, sin la posibilidad de un estudio previo por parte de los Consejeros, más un análisis por parte de la Oficina Jurídica.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco manifestó que su preocupación es que se paralizaría el funcionamiento de la Universidad durante los ocho meses que hacen falta para la realización de las elecciones y solicitó que esta observación quede registrada en el acta.

El consejero Daniel Alberto Castaño López recomendó que este órgano de vigilancia propuesto sea más bien una instancia de acompañamiento, de tal forma que no se altere lo que ya está debidamente establecido, bajo el carácter de autonomía universitaria. Indicó también que el espíritu de la propuesta es muy loable, pero si es conveniente que se cuente con un mayor tiempo de antelación para analizar la pertinencia de este proyecto de acuerdo.

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía indicó estar de acuerdo en darles las garantías y la tranquilidad a todos los participantes del proceso, pero también advirtió que no es que la Universidad se paralice 8 meses, por lo que propuso que se establezca acuerdo de garantía mientras se realiza el proceso electoral.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco insistió en que es muy inconveniente paralizar la Universidad en estos momentos, sobre todo cuando hay proyectos en curso de gran importancia.

La señora Gobernadora sugirió que se apruebe el acuerdo de garantías electorales, con vigencia hasta el 4 de noviembre, cuando se surta la elección de consejeros y luego se estudiaría la nueva fecha de aplicación.

El consejero Gustavo Botero Echeverri señaló que convendría buscar la forma de aplicar las garantías pero sin paralizar administrativamente a la Institución. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo advirtió que hay procesos de inversión y de cumplimiento del presupuesto que ya están aprobadas y que no deben detenerse, para lo cual sería importante una revisión jurídica del tema. El señor Rector insistió en la necesidad de no paralizar los procesos que obedecen a procedimientos planeados y a las metas del PDI.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006**

El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya recomendó que se aplase 8 días el estudio del acuerdo. El consejero Daniel Alberto Castaño López manifestó que no debe quedar ningún manto de duda sobre la actuación de los Consejeros respecto a los temas electorales, la cual ha sido transparente hasta el momento y recordó que la instrucción del Ministerio de Educación es que sus delegados ante los Consejos Superior deben ser vigilantes de dicha transparencia en los procesos; por tanto sugirió un mínimo de tiempo para estudiar el contenido del proyecto de acuerdo y ratificó sobre su apoyo a la existencia del control de garantías que se está proponiendo.

La señora Gobernadora advirtió que el único propósito de la propuesta del acuerdo de garantías electorales es el de permitir el equilibrio de las partes que intervienen con sus aspiraciones a los cargos públicos de la Universidad. Insistió en que si se presentare alguna dificultad sobre el manejo administrativo de la Universidad, en el cumplimiento del acuerdo de garantías, los mismos Consejeros tendrán la potestad para tomar los correctivos correspondientes.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo indicó que nadie en el Consejo está diciendo que el proyecto de acuerdo no se debe aprobar, sino que se requiere un tiempo prudencial para entender mejor su contenido, de tal forma que se apruebe con la tranquilidad de que no se tomó una decisión apresurada, pensando siempre en la buena fe de las personas.

El señor Rector aclaró, primero, que el concurso docente lo aprueba el Consejo Académico y no la Rectoría de la Universidad; segundo, que los contratos se realizan por licitación, en donde la Rectoría no direcciona dicho proceso y tercero, la planta de personal es muy estable, en donde no se dan cambios imprevistos que afecten a los funcionarios; por ello solicitó aclaración sobre las inquietudes de la comunidad académica. Además advirtió que es inconveniente para el buen funcionamiento de la Universidad que se quede dependiendo de las decisiones de la Gobernación, ya que se daría situaciones como la aprobación de la estampilla pro-universidad, la cual presenta demoras en su trámite.

La señora Gobernadora sometió a votación las propuestas de aprobar inmediatamente el proyecto de acuerdo sobre garantías electorales en la Universidad o de aplazar su aprobación hasta la próxima sesión extraordinaria.

Los resultados se dieron así: por el aplazamiento para la aprobación del acuerdo, 4 votos; por la aprobación del Acuerdo de garantía electorales, 2 votos.

5. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE BECAS, A FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, COMO CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS DENTRO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 028".

La señora Gobernadora continuó con el punto referenciado y le cedió la palabra al señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, quien explicó el motivo

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 006**

de la expedición del Acuerdo y además le dio lectura al mismo. Confirmó además que el fondo del acuerdo se encamina a permitir que los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud cuenten con los espacios disponibles para las actividades académicas sobre medicina legal y forense.

El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya consultó si en este momento hay becados asignados a este convenio o aplicados a otro tipo de convenios. El señor Rector informó que actualmente existen estímulos económicos, por promedio académico, a los 2 mejores estudiantes de cada semestre a quienes se les otorgan las becas, y además hay exoneración del 100% para los deportistas que representan a la Universidad; confirmó también que a cargo del convenio de cooperación No. 028 no hay todavía becas otorgadas.

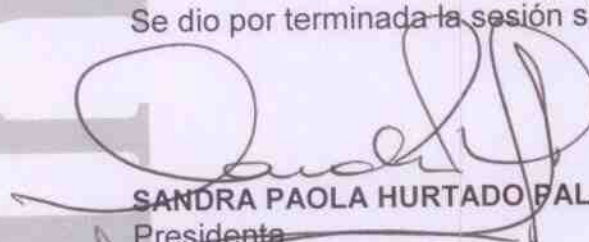
La señora Gobernadora sometió a aprobación el proyecto de acuerdo "por medio del cual se autoriza el otorgamiento de becas, a funcionarios del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses, como contraprestación de servicios dentro del convenio de cooperación no. 028". Fue aprobado por unanimidad.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo recomendó que antes de la sesión extraordinaria, para dentro de ocho días, los funcionarios de las oficinas Jurídica de la Gobernación y de la Universidad, revisen el proyecto de acuerdo, de tal forma que se tenga total tranquilidad sobre sus efectos jurídicos. El consejero Daniel Alberto Castaño López solicitó que se les haga llegar a los Consejeros, a sus correos electrónicos, una copia del acuerdo, para su estudio.

La señora Gobernadora señaló que de hecho hubo una negación del proyecto de acuerdo de garantías electorales, por lo que informó que no lo va a presentar nuevamente, que si otro Consejero lo considera podría volverlo a presentar.

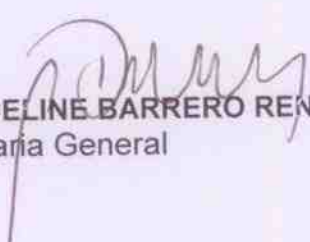
La señora Gobernadora anunció que agotado el orden del día se da por terminada la sesión y se citará para la sesión extraordinaria en ocho días.

Se dio por terminada la sesión siendo las 9:35 A.M.



SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Presidenta

Franceline B.



FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaría General